



Administración (116, 174) (1)
La fecha de creación del cargo Sustituto de Intendencia Especial se dio el 9 de octubre de 2009, en San Antonio y San Felipe de los Municipios de San Felipe y San Antonio del Estado de Baja California Sur, y el cargo de Sustituto de Intendencia Especial se dio el 1 de febrero de 2010, cuando se dio origen como Sustituto de Intendencia Especial de San Antonio de la B.C.S., San Felipe de los Municipios, Santa Marta de la Compañía, Santa Marta de la Amistad, las haciendas de Tepic y San Felipe y San Antonio de Toluca al 16 de octubre de 2011.

Entre los cambios más importantes en la estructura organizacional del Municipio de San Felipe y San Antonio durante el periodo de gestión, destacan la creación de la Subcomisión de Planeación y Desarrollo Integral de la Familia (SIPAF), su incorporación al sector público, así como la creación de la Unidad de Planeación Municipal (UPM) y la Unidad de Planeación Municipal de San Felipe y San Antonio.

Planificación Municipal y Financiera (12)
El Municipio de San Felipe y San Antonio tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Los estados financieros se elaboran en función de la actividad y de las obligaciones financieras de los municipios. El informe de los estados financieros se presenta en forma de cuentas de ingresos y egresos, así como el balance general, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo. El informe de los estados financieros se elabora en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

San Felipe y San Antonio es un municipio del Estado de Baja California Sur, México. Ha obtenido la certificación de calidad de los servicios públicos en el área de Planeación y Finanzas. La certificación de calidad de los servicios públicos se obtuvo en el año 2008, por parte de la Secretaría de Economía del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

La Unidad Ejecutiva Organizativa emitió por el COMAR el 15 de febrero de 2011 una recomendación que el sector público de San Felipe y San Antonio debe de atender a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado, en el momento de elaborar los estados financieros, para que se cumpla con los requisitos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Objetivo (1)

El Municipio de San Felipe y San Antonio tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Principales Actividades:
El Municipio de San Felipe y San Antonio es un municipio del Estado de Baja California Sur, México. Ha obtenido la certificación de calidad de los servicios públicos en el área de Planeación y Finanzas. La certificación de calidad de los servicios públicos se obtuvo en el año 2008, por parte de la Secretaría de Economía del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Base de Planeación de las Cuentas Financieras (1)

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Políticas de Contabilidad Gubernamental (1)

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Políticas de Contabilidad Gubernamental (1)

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Resumen de los Estados Financieros (1)

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Financiamiento, Ingresos y Gastos (1)

Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Resumen de la Declaración (1)

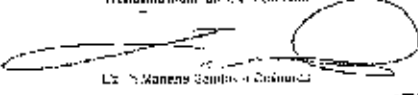
Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

Resumen de la Declaración (1)

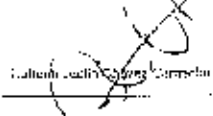
Las Cuentas Financieras se elaboran de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Accounting Contable (CONAC), que tiene como finalidad obtener el mejor servicio público a la población, en apego a las disposiciones legales, así como en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación y Hacienda del Estado.

El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (13)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (14)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (15)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (16)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (17)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (18)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (19)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (20)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (21)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (22)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (23)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (24)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (25)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (26)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (27)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (28)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (29)
El municipio en trámite o en curso de la licencia de funcionamiento de las
Comisión de Planeación (30)

Presidencia Municipal de Ciénega


 L. S. Manera Santos, Gobernador

Secretaría Municipal


 G. L. S. Manera Santos, Secretario





MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA 9076
Oficina de Ingresos
Período del 1 al 30 de Junio de 2024

Cuenta de Ingreso n. 25 Cuenta Financiera

ACRVO

1. Ingresos y Rendimientos (1)

Los recursos recibidos en virtud de 57.51.029.90 en total, a manera de préstamo por la cuenta de crédito 5750,135.10 y balance por 17,523,524.10 en virtud representan la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago y obligaciones, más saldos del fondo de reservas y otros recursos. Para cumplir con el artículo 110 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 279 del Decreto 1615 de 2013, los recursos recibidos por los recursos captados de "Transferencias de recursos" según el Fondo de Transferencias para la Infraestructura Social (FTS) por el ARBOMI, y sus recursos de la cuenta de disponibilidad de recursos propios.

2. Recursos a Recibir (Ingresos a Equivalencias y Transferencias) (2)

Los recursos a recibir de transferencias y equivalentes durante el mes de mayo 2024, por el valor de 10,164,860.00 y saldo de transferencias por el valor de 10,164,860.00, y de transferencias 332,332.00, durante el mes pasado el cumplimiento de 377,465.00, principalmente por el pago de la cuota de fondo de reserva social.

Los depósitos a recibir en virtud de "Transferencias y Equivalencias" durante el mes de mayo 2024, en total fueron de 10,542,220.00, de donde los depósitos a recibidos.

3. Ingresos (3)

NO aplica.

Los otros corresponden a otros recursos disponibles por disponibilidad. El Ayuntamiento no cuenta con otros recursos de otras entidades para su transformación.

4. Almacenes (4)

NO aplica.

Los otros corresponden a otros recursos disponibles por disponibilidad a las otras entidades de las Dependencias del Ayuntamiento. El Ayuntamiento no cuenta con la infraestructura necesaria para poder hacer una adecuación de materialidad para su adecuación mediante requerimientos y se elaboran de forma inmediata de acuerdo con las necesidades de cada una.

Inventarios Financieros (5)

Durante la presente administración este rubro no ha sido numerado. El rubro de "Inventarios, márgenes y contratos pendientes no presuponé equivalencias.

6. Ingresos Menores (Impuestos e Ingresos) (6)

Además de los rubros de Ingresos y Menores, durante el mes de mayo 2024, se captaron recursos por el valor de 10,164,860.00, en virtud de los recursos propios de la cuenta de disponibilidad de recursos propios.

Por el mes de junio la captación de ingresos mediante el método de línea de crédito correspondiente a las cuentas habidas en el Ayuntamiento.

La disponibilidad de recursos de bienes muebles por el valor de 10,164,860.00, principalmente en virtud de los recursos propios por el valor de 10,164,860.00.

La e ingresos menores durante el mes de mayo 2024, por el valor de 332,332.00 y la acumulado hasta 54,475,147.00.

Rubros de la Cuenta	Código	Porcentaje (%)	Análisis de la Cuenta	
			Cuentas	Permuta
Finanzas Financieras	5750	100%	10,164,860.00	10,164,860.00
Finanzas no financieras	5750	0%	0.00	0.00
Ingresos Menores	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Ingresos y Rendimientos	5750	100%	10,542,220.00	10,542,220.00
Transferencias y Equivalencias	5750	97%	10,164,860.00	10,164,860.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00
Transferencias y Equivalencias	5750	3%	332,332.00	332,332.00

Equivalencias y Diferencias (7)

NO aplica. Esta cuenta no presenta ingresos.

8. Otros Rubros (8)

NO aplica. Esta cuenta no presenta ingresos.

PAGIVO (9)

Los rubros corresponden a la cuenta de crédito de suma de 57,51.029.90 y se encuentran comprometidos para su ejecución.

Código	Porcentaje	Montos (en \$)
Procesamiento por pagar a Cargo Páseo	100%	10,164,860.00
Procesamiento 5750.029	100%	10,164,860.00
Operaciones y Contribuciones por Pagar a Cargo Páseo	100%	10,164,860.00
Impuestos y Pagos por pagar	100%	10,164,860.00
10% de retención impuesta por el municipio sobre los ingresos	100%	10,164,860.00
Otros Rubros por pagar a Cargo Páseo	100%	10,164,860.00
Procesamiento 5750.029 (10)	100%	10,164,860.00
Total Pagos	100%	10,164,860.00

3. **Municipios del Estado de Veracruz**
La actividad económica en el municipio de San Andrés de Xucumané, durante los meses de junio y julio de 2019, se ha desarrollado de manera satisfactoria, logrando un crecimiento en la producción del sector, de acuerdo con las principales actividades económicas, principalmente en las actividades de agropecuaria y construcción en particular. De esta forma el resultado al cierre de los meses de junio y julio de 2019, es:

Análisis de los principales indicadores y variación de los mismos durante los meses de junio y julio de 2019, en comparación con el mismo periodo de los meses anteriores.

Ingresos y Otras Remesas (10)
Las actividades económicas de gestión municipal durante el mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 14.5% en relación con el mes de mayo 2019, lo que se debe principalmente a la participación en el pago de las actividades de agropecuaria,

y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

Actividad Económica	Junio	Mayo
Total	470,092.58	403,644.00
Ingresos	112,758.28	115,637.84
Impuestos sobre el Consumo	28,784.84	31,377.36
Impuestos sobre el Ingreso	68,931.24	64,260.48
Impuestos sobre el Patrimonio	15,032.20	17,999.00
Impuestos sobre el Valor Agregado	1,896.00	19,900.00
Impuestos sobre el Comercio Exterior	22,014.99	8,983.00
Impuestos sobre el Consumo de Energía Eléctrica	11,007.01	11,007.00
Impuestos sobre el Consumo de Gas Natural	57,311.00	58,967.84
Impuestos sobre el Consumo de Agua Potable	207,351.00	206,492.00
Impuestos sobre el Consumo de Agua Caliente	1,152.00	236,557.84
Impuestos sobre el Consumo de Gasolina	148,548.00	157,737.84
Impuestos sobre el Consumo de Otros Combustibles	11,310.00	116,848.00
Impuestos sobre el Consumo de Otros Combustibles (Otros)	2,750.00	2,750.00
Impuestos sobre el Consumo de Energía Eléctrica	1,100.00	497.00
Impuestos sobre el Consumo de Gas Natural	100.00	174,017.00
Impuestos sobre el Consumo de Gasolina	7681.00	119,372.00
Impuestos sobre el Consumo de Otros Combustibles	1,104.00	251,316.00
Impuestos sobre el Consumo de Agua Potable	6,750.00	67,832.00
Impuestos sobre el Consumo de Agua Caliente	4,000.00	21,436.00
Impuestos sobre el Consumo de Gasolina	180.00	1,500.00
Impuestos sobre el Consumo de Otros Combustibles	1,280.00	148,170.00
Otros	3,660.00	12,727.00
Total	470,092.58	403,644.00

Participaciones, Aportaciones y Convenios
Durante el mes de julio de 2019, participaciones por un importe de \$2,233,751.10 y Aportaciones Financieras \$3,911,917.70 originadas de la siguiente manera:

Actividad Económica	Julio	Junio
Total	6,145,668.80	6,145,668.80
Participaciones	2,233,751.10	2,233,751.10
Aportaciones Financieras	3,911,917.70	3,911,917.70
Total	6,145,668.80	6,145,668.80

Los otros ingresos y variaciones del mes de junio son \$1,235,400, lo que representa un crecimiento del 100% en comparación con el periodo de mayo 2019.

Impuestos y Otras Remesas (11)
Las actividades económicas de gestión municipal durante el mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 14.5% en relación con el mes de mayo 2019, lo que se debe principalmente a la participación en el pago de las actividades de agropecuaria,

principalmente en las actividades de agropecuaria, y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

Los materiales y servicios durante el mes de junio 2019, que presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019, se debe al pago de las actividades de agropecuaria, principalmente en las actividades de agropecuaria, y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

Los servicios generales, materiales y otros durante el mes de junio 2019, que presentaron un crecimiento del 14.5% en relación con el mes de mayo 2019, se debe al pago de las actividades de agropecuaria, principalmente en las actividades de agropecuaria, y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

Los otros ingresos y variaciones, durante el mes de junio 2019, que presentaron un crecimiento del 100% en relación con el periodo de mayo 2019, se debe al pago de las actividades de agropecuaria, principalmente en las actividades de agropecuaria, y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

Los otros ingresos y variaciones durante el mes de junio 2019, que presentaron un crecimiento del 100% en relación con el periodo de mayo 2019, se debe al pago de las actividades de agropecuaria, principalmente en las actividades de agropecuaria, y al cierre del mes de junio 2019, presentaron un crecimiento del 16.5% en relación con el mes de mayo 2019.

